ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO III, DE FECHA 29 DE ENERO DE 2019

En la ciudad de Alcalá de Alcalá de Henares y en la sede de la Junta Municipal de Distrito III de esta ciudad, sita en el Paseo de Los Pinos 1, siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos del 29 de enero de 2019, tiene lugar la celebración de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Distrito III, convocada al efecto, bajo la Presidencia de Dª. Olga García Sánchez, la Vicepresidencia de Dª. Diana Díaz del Pozo y con la asistencia de los siguientes vocales que a continuación se relacionan, a los efectos de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
Dª. Mª Carmen Filloy Rodríguez
D. Carlos García Rodríguez

PARTIDO POPULAR
D. Markel Gorbea Pérez
D. Juan Francisco Ramos Luna

CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA
D. Carlos Cañamares Ortega

GRUPO MIXTO – ESPAÑA2000
D. Jesús Padilla López

ASOCIACIONES DE VECINOS
D. Jorge Díaz Haro (A.VV. Distrito VIII)
Dª. Soledad Jiménez Hernández (A.VV. Distrito III – Iviasa)
D. Luis Mercado González (A.VV. La Garena)

ASOCIACIONES
D. Emiliano Heredia Sáez (Asoc. Recreativa y Cultural El Chorrillo)
Dª. Manuela Camacho Tarazaga (Asoc. Reali-T)

D. Pedro Antonio Martín Pérez, Secretaria del Pleno.

D. Luis Miguel Fernández Ruiz, levanta Acta de la sesión.

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción referida a su contenido sin la previa autorización municipal.

La Sra. Presidenta da la bienvenida a los presentes y a continuación se procede a dar lectura al orden del día.

1.- TOMA DE POSESIÓN DE LOS VOCALES QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN COMO MIEMBROS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO III.

Vocal suplente del Grupo PSOE – Ana Mª Amorós Meca
Vocal suplente del Grupo PSOE – Raúl Rozalén Benítez
Vocal suplente del Grupo Mixto – España 2000 – Juan Antonio Bueno Arriaza

No estando presentes ninguna de las personas convocadas a tomar posesión, se continúa con el siguiente punto del Orden del día.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los vocales presentes el Acta del Pleno de la Junta Municipal de Distrito III de 29 de noviembre de 2018.

3.- DAR CUENTA AL PLENO DE ESTA JUNTA MUNICIPAL DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA PRESENDICA Nº1 DE FECHA 2 DE ENERO DE 2019 POR LA QUE SE PROCEDE A DESIGNAR A Dª. DIANA DÍAZ DEL POZO COMO VICEPRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO III, EN SUSTITUCIÓN DE D. FERNANDO FERNÁNDEZ LARA.

La Sra. Presidenta le da la bienvenida.

4.- DAR CUENTA AL PLENO DE ESTA JUNTA MUNICIPAL DE LA RESOLUCIÓN DE:

- **1 Aprobación de bases del Concurso de Dibujo para la confección del cartel del XXVII Certamen de Villancicos del Distrito III**
- **7 Licencias de obra.**
- **24 Comunicaciones presentadas y resultas en la Junta Municipal de Distrito III**

La Sra. Presidenta comunica que la Secretaria Delegada del Pleno del Distrito se encuentra de baja laboral y mientras se incorpore será sustituida por D. Antonio López. Hoy nos acompaña el Secretario del Pleno, D. Pedro Antonio Martín Pérez.

5.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ANTERIORES SESIONES PLENARIAS.

La Sra. Presidenta informa del envió del archivo de seguimiento. Comunica que se han recibido dos informes después de su envío los cuales aparecerán ya en la próxima comunicación.

DOCUMENTO NORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

6.- DAR CUENTA DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE, PARA SU DEBATE, SOBRE ZONAS DE PASEO PARA PERROS SIN CORREA.

La presidenta aclara que se trata de una propuesta de la Concejalía de Medio Ambiente que se tratará en la próxima comisión de trabajo del Distrito y que solamente se da cuenta para conocimiento del Pleno. D. Markel Gorbea agradece la aclaración, al no entenderse muy bien el formato de la propuesta.

7.- PROPOSICIÓN DE LA A.VV. DISTRITO III- IVIASA, RELATIVA A LA LIMPIEZA DE ACERAS.

Dª. Soledad Jiménez Hernández hace presentación de la siguiente:

PROPOSICIÓN
"Los vecinos nos muestran la preocupación por las hojas en las aceras y continúan las quejas por la suciedad del barrio.

ACUERDO
Realizar un seguimiento de limpieza de aceras y aspirado de hojas".

Siendo las 18:46h se incorpora D. Luis Mercado González.

Tras la intervención de la Sra. Presidenta, Grupo PSOE, A.VV. Distrito III – Iviasa y Grupo PP, se procede a su votación.

El Pleno **por unanimidad** de los vocales presentes, **acuerda aprobar** la moción presentada por la A.VV. Distrito III - Iviasa, relativa a la limpieza de aceras; y en consecuencia

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Medio Ambiente.

8.- PROPOSICIÓN DE LA A.VV. DISTRITO III - IVIASA, RELATIVA A LOS COCHES APARCADOS EN DOBLE FILA Y LA VELOCIDAD.

Dª. Soledad Jiménez Hernández hace presentación de la siguiente:

PROPOSICIÓN
"Los vecinos nos muestran la preocupación por la cantidad de vehículos que aparcan en doble fila, obstaculizando la vía en algunos casos. También sus quejas son por la elevada velocidad, temiendo que se produzca un atropello.

ACUERDO
Ponerlo en conocimiento de las fuerzas competentes y buscar una solución para evitar un atropello".

Tras la intervención de A.VV. Distrito VIII, Grupo Popular y Grupo PSOE, se procede a su votación.

El Pleno **por unanimidad** de los vocales presentes, **acuerda aprobar** la moción presentada por la A.VV. Distrito III - Iviasa, relativa a los coches aparcados en doble fila y la velocidad; y en consecuencia

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana.

9.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, RELATIVA A LA PETICIÓN DE MEDIDAS PARA SOLUCIONAR LA FALTA DE CAPACIDAD DE LOS CONTENEDORES DE BASURA Y MEJORAR LA LIMPIEZA EN NUESTRO DISTRITO.

D. Carlos Cañamares hace presentación de la siguiente:

PROPOSICIÓN
"Ha sido una reclamación generalizada en nuestro distrito la necesidad de, por un lado, cambiar los contenedores, y por otro, de aumentar la frecuencia de recogida para vidrios y papel.

El ayuntamiento procedió a cambiar y reubicar los contenedores de basura orgánica y restos (verdes) y los contenedores de envases (amarillos), en el primer trimestre de 2018, pero para sorpresa y disgusto de los vecinos, los nuevos contenedores verdes y amarillos son más pequeños, pues han pasado de 3200 litros a 2200 litros (un 31% menos). La consecuencia es que en muchas zonas la capacidad de almacenamiento de basura orgánica-restos y de envases es insuficiente, se llenan, y los vecinos se ven obligados a dejar la basura en el suelo, por estar el contenedor lleno completamente.

Además con frecuencia los contenedores de vidrio y de papel se encuentran completamente llenos, siendo imposible dejar residuos en los mismos.

En las fotografías que se adjuntan pueden verse contenedores desbordados y con la basura alrededor, con los problemas de falta de salubridad e higiene que eso supone. Esta situación ha sido denunciada en numerosas ocasiones por el grupo municipal Ciudadanos desde mayo de 2018.

Además como puede verse en la fotografía, el Ayuntamiento mantiene en el camino de la Esgaravita, junto al punto limpio, centenares de contenedores mal apilados, cuyo objeto previsto era aumentar la capacidad de almacenamiento en aquellos puntos donde se necesitase.

Por otra parte, en numerosas zonas de contenedores de nuestro distrito se acumula basura y agua sucia, lo que produce malos olores, dificultad de uso y molestias en general a los vecinos.

ACUERDO
Que se tomen las medidas necesarias para solucionar el problema de la falta de capacidad de los contenedores de diferente tipo (envases, vidrio, papel, orgánico-restos).

Que se tomen las medidas necesarias para mejorar la limpieza y, en consecuencia, la higiene y salubridad en los alrededores de los contenedores de basura de diferente tipo".

Tras la intervención de la Sra. Presidenta, Grupo Ciudadanos, A.VV. Distrito VIII, Grupo PSOE, Grupo Mixto – España2000, Grupo PP. A.VV. Distrito III – Iviasa y A.VV. La Garena, se procede a su votación.

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

El Pleno **por mayoría** de los vocales presentes, con los votos a favor de Grupo PP (2), Grupo Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1), Grupo Mixto – España2000 (1), A.VV. Distrito VIII (1) y A.VV. La Garena (1); los votos en contra de Grupo PSOE (3), Grupo Somos Alcalá (1), A.VV. Distrito III – Iviasa (1), Asociación Reali-T (1) y Centro Cultural y Recreativo Chorrillo (1), **acuerda rechazar** la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, relativa a la petición de medidas para solucionar la falta de capacidad de los contenedores de basura y mejorar la limpieza en nuestro Distrito.

10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LA NECESIDAD DE SOTERRAR LAS CASETAS DE ELECTRICIDAD UBICADAS EN EL DISTRITO III.

D. Markel Gorbea Pérez hace presentación de la siguiente:

MOCIÓN
"A lo largo de nuestro Distrito, con especial incidencia en los barrios de La Garena, Chorrillo, Campo del Ángel y el Olivar, son numerosas las instalaciones de este tipo asociadas al suministro eléctrico que se distribuyen por nuestras calles. Con el paso de los años, estas casetas han terminado rodeadas por espacios públicos como colegios o parques, y también por viviendas particulares, existiendo de forma aproximada a día de hoy en nuestro Distrito (salvo error y omisión involuntaria) más de 25 de estos elementos en la vía pública.

Con el paso del tiempo, estos elementos han sufrido bastantes actos vandálicos que los han degradado, como pintadas o colocación de carteles. Además, su entorno suele ser utilizado como basurero improvisado, proliferando las malas hierbas a su alrededor e incluso por su parte que se oculta a la vía pública es usada por incívicos para realizar sus necesidades así como la de sus mascotas. También, algunos de ellos se ubican en zonas de elevado tránsito de personas y niños como parques y colegios, pese a los riesgos inherentes que tienen este tipo de edificaciones.

Es una práctica muy extendida en los últimos años que los ayuntamientos insten a soterrar estos elementos a las empresas eléctricas a través de acuerdos con las mismas, pues se han quedado dentro del centro de ciudades o barrios y resultan antiestéticos y con cierto grado de peligrosidad. De hecho, los nuevos desarrollos urbanísticos, ya disponen de estos elementos soterrados en sus vías públicas.

Por todo ello, consideramos pertinente que nuestro ayuntamiento elabore los informes técnicos oportunos analizando caso a caso la viabilidad del soterramiento de estas instalaciones, llegando a acuerdos y convenios con las compañías eléctricas propietarias de las mismas para llevar a cabo su efectivo y seguro soterramiento. De esta forma, los vecinos ganarán más espacios en la vía pública, creándose pequeñas plazas y pudiendo incluso ampliarse algunos parques.

Siendo conscientes del elevado número de instalaciones a soterrar, y pudiendo no ser viable en algunos casos, queremos también dar una alternativa para aquellas que no sean soterradas, sugiriendo su embellecimiento a través de la realización de murales temáticos sobre los mismos. De esta forma se evita la degradación de la zona y se añade un elemento artístico diferenciador al barrio donde se encuentre.

Aquí dejamos tres ejemplos de nuestras casetas y como se han embellecido otras tres en el vecino municipio de Torrejón de Ardoz.

DOCUMENTO NORMATIVO. No está permitida su edición, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

Por todo lo expuesto elevamos para su consideración al Pleno de la Junta Municipal de Distrito III el siguiente

ACUERDO
Instar a Ayuntamiento de Alcalá de Henares y a sus concejalías competentes a elaborar los informes oportunos y a negociar con las compañías eléctricas propietarias de las casetas de electricidad existentes en nuestro Distrito la viabilidad de su soterramiento y la puesta en marcha del mismo en aquellos casos donde sea viable. Que una vez determinadas las casetas de electricidad viables de soterrar, se someta a las no viables a un proceso de embellecimiento a través de pinturas murales, contando para ello con los colegios, institutos, asociaciones y colectivos de la zona para colaborar en dicho proyecto artístico".

Tras la intervención de A.VV. Distrito VIII, Grupo PSOE, Grupo PP, Grupo Mixto – España2000, Grupo Ciudadanos, A.VV. La Garena, Asociación Reali-T, Sra. Vicepresidenta, Sra. Presidenta y el Secretario del Pleno, se procede a su votación.

El Pleno **por mayoría** de los vocales presentes, con los votos a favor de Grupo PP (2), Grupo Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1), Grupo Mixto – España2000 (1), A.VV. Distrito VIII (1), A.VV. La Garena (1), A.VV. Distrito III – Iviasa (1), Asociación Reali-T (1) y Centro Cultural y Recreativo Chorillo (1); los votos en contra de Grupo PSOE (3) y Grupo Somos Alcalá (1), **acuerda aprobar** la moción presentada por el Grupo PP, relativa a la necesidad de soterrar las casetas de electricidad ubicadas en el Distrito III; y en consecuencia

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Infraestructuras.

11.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LA REDUCCIÓN DE VELOCIDAD DEL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS POR LAS PRINCIPALES VIAS DEL BARRIO DE LA GARENA.

D. Juan Francisco Ramos Luna hace presentación de la siguiente:

MOCIÓN
"En los últimos años se ha experimentado un desarrollo importante del área residencia de La Garena. Especialmente las calles Arturo Soria y la Avenida Juan Carlos I están llenas de colegios, guarderías, accesos a viviendas y negocios que provocan un importante tránsito de personas por estas calles.

En otras ocasiones otros colectivos con representación en esta Junta de Distrito han traído mociones relativas al corte de setos, repintado de pasos de cebra o colocación de reductores de velocidad. Lo cierto es que una vez ejecutadas parcialmente, y no todas, estas mociones, las calles citadas de este barrio siguen teniendo una difícil convivencia entre el tránsito de vehículos y el tránsito de población escolar y familiar.

Entendemos que hay que adoptar medidas globales fruto de una reflexión global y no de medidas parciales que no dejan de ser parches y que no están funcionando. En este estudio deben plantearse semáforos que se cierren a determinada velocidad mediante cinemómetros, fabricación de pasos de peatones sobre-elevados en las zonas cercanas a los centros educativos, reductores de velocidad, rebajado de setos en la mediana que aumenten la visibilidad, colocación de luces directas a los pasos de peatones, aumentar señalética horizontal y vertical, y todo lo que sea necesario.

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o el ejercicio de cualquier actividad a su contenido sin la previa autorización municipal.

NO vemos oportuno que se señale que parte de las soluciones propuestas ya se están implementando, queremos que se trace un plan de actuación y que se ejecute lo antes posible ante la proliferación de centros educativos en estas calles y visto que la convivencia entre el tráfico y los peatones cada día es más compleja.

Por todo lo expuesto elevamos para su consideración al Pleno de la Junta Municipal de Distrito III el siguiente

ACUERDO
Solicitar a la Junta Municipal de Distrito III que inste al Área de Movilidad Urbana y al Área de Seguridad Ciudadana, tras los pertinentes informes técnicos y de viabilidad necesarios, para que se proceda a la realización de un profundo estudio global para trazar un plan de ejecución de seguridad vial que garantice la seguridad de los viandantes ante el aumento de velocidad de los coches que transitan por el barrio."

Tras la intervención de A.VV. La Garena, Grupo Ciudadanos, Grupo PSOE, Grupo PP y la Sra. Presidenta, se procede a su votación.

El Pleno **por mayoría** de los vocales presentes, con los votos a favor de Grupo PP (2), Grupo Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1), Grupo Mixto – España2000 (1), A.VV. Distrito VIII (1), A.VV. La Garena (1), Asociación Reali-T (1); los votos en contra de Grupo PSOE (3), Grupo Somos Alcalá (1) y Asociación Cultural y Recreativa Chorrilo (1); la abstención de la A.VV. Distrito III – Iviasa (1), **acuerda aprobar** la moción presentada por el Grupo PP, relativa a la reducción de velocidad del tránsito de vehículos por las principales vías del barrio de La Garena; y en consecuencia

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación se exponen los ruegos y preguntas

1.- Pregunta del Grupo Mixto – España 2000, relativa a la ejecución del acuerdo sobre el puente o paso sobre el arroyo Camarmilla.

La Sra. Presidenta informa que una vez obtenido el visto bueno por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo, ha sido aprobado el 4 de enero por la Junta de Gobierno Local, la autorización del gasto para la redacción del proyecto, el cual una vez redactado deberá volver a pasar por la Confederación.

2.- Pregunta del Grupo Mixto – España 2000, relativa al control de venta ilegal de bebidas alcohólicas y tabaco en los comercios de la Junta Municipal del Distrito III.

A la pregunta de cuantas actas de sanción se han lavantado por parte de Policía Local a los comercios de la Junta Municipal del Distrito III desde que se aprobó la moción de España2000 de 26 de mayo de 2016, la Sra. Presidenta informa que se le da traslado a la Concejalía de Seguridad Ciudadana para que informe al respecto.

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Sra. Presidenta da las gracias a los asistentes y se levanta la sesión a las veinte horas y treinta y dos minutos de la fecha del encabezamiento, de lo que yo Secretario del Pleno doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, levantándose el correspondiente acta

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.